



AGENCIA ADUANERA DE AMERICA[®]

“gestoría sin fronteras”

Ciudad de México a 18 de diciembre del 2018.

D E S P A C H O

AEROPUERTO INTERNACIONAL
DE LA CIUDAD DE MÉXICO

AEROPUERTO
GUADALAJARA, JALISCO

ALTAMIRA, TAM.

COLOMBIA, N.L.

DOLORES, TX.

LÁZARO CARDENAS, MICH.

H. MATAMOROS, TAM.

BROWNSVILLE, TX.

MANZANILLO, COL.

NUEVO LAREDO, TAM.

LAREDO, TX.

SAN LUIS POTOSI, S.L.P.

TAMPICO, TAM.

TIJUANA, B.C.

TOLUCA, EDO. MEX.

VERACRUZ, VER.

RELACIONES PÚBLICAS

CORPORATIVO

CIUDAD DE MÉXICO

GUADALAJARA, JAL.

MONTERREY, N.L.

QUERETARO, QRO.

N.I. 045 / 2018 NOTA INFORMATIVA

“ACUERDO por el que se suspenden las labores de la Secretaría de Economía durante el periodo que se indica.”

Hacemos de su conocimiento que la Secretaría de Economía dio a conocer en el D.O.F con fecha de 18 de diciembre del 2018, el acuerdo citado al rubro, el cual entrará en vigor el día de su publicación; a continuación les compartimos lo más relevante:

1. Se suspenden las labores de la Secretaría de Economía y su órgano administrativo desconcentrado, Instituto Nacional del Emprendedor, del 20 de diciembre de 2018 al 4 de enero de 2019, para reanudarse el *7 de enero de 2019*.
2. Se considerarán como inhábiles para todos los efectos legales, los días comprendidos durante el cese de labores referido en el Punto anterior, por lo que en ese periodo no correrán los plazos de los trámites seguidos ante la Secretaría de Economía.
3. No obstante, proveerán todo lo necesario para que, si la naturaleza del trabajo lo exige, se mantenga en labores el personal mínimo necesario para no afectar las funciones propias de las mismas.

Esperando que la información proporcionada sea de utilidad, quedamos a sus órdenes en la dirección electrónica: juridico@aaamerica.com.mx donde con gusto le atenderemos.